



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS**

Republica Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1094/2022

VISTO:

El 8 de diciembre de 1870 el Papa PIO IX proclama a San José como patrono de la Iglesia Católica Universal. Era Carpintero, profesión que le enseñó a su hijo Jesus para atenderlo y guiarlo, sus acciones fueron más que suficientes para que el Señor conociera el cariño y la guía de un padre.

San José es conocido como el "Santo del silencio" porque no se conoce palabra pronunciada por él, sin embargo sí se conocen sus obras, su fe y amor, los que influenciaron en Jesús y en su santo matrimonio con la virgen María.-

El pueblo de Ballesteros lo acogió como su Santo Patrono, conmemoración que se lleva a cabo todos los 19 de marzo de cada año.-

Que numerosas poblaciones han instaurado a su Santo Patrono, al ingreso de la localidad en muestra de protección para cada comunidad.-

Que este H.C.D. quiere rendirle un sentido homenaje al Santo Patrono de la localidad, emplazando su imagen al ingreso de la misma, en protección para la comunidad de Ballesteros.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

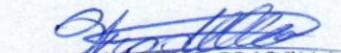
ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo para el emplazamiento de la imagen del Santo Patrono de la localidad, SAN JOSE, como muestra de protección a la Comunidad de Ballesteros, al ingreso de la localidad.-

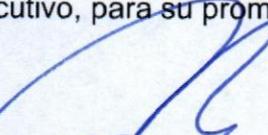
ARTICULO 2º: Poner en conocimiento de las autoridades eclesiásticas locales la decisión del emplazamiento del Santo Patrono al ingreso de la localidad.-

ARTICULO 3º: Coordinar con las autoridades eclesiásticas, día y hora para la organización de una procesión, la que partirá desde la Iglesia "San José" hasta el lugar del emplazamiento del Santo Patrono al ingreso de la localidad.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

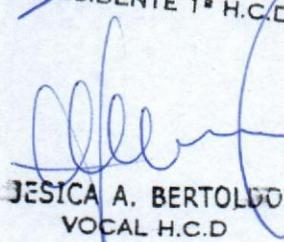
ARTICULO 5º: Dese al Departamento Ejecutivo, para su promulgación.-

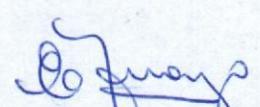

GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.


ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.


ANTONELA PEZZANA
Vice Pte. H. C. D.


JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.


ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALLESTEROS, A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.